



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5032-HCD-2019** –
DESPACHO N° 08 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5032-HCD-2019**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Educativo la Imposición del nombre "Malvinas Argentinas, Soldado Elbio Eduardo Araujo" al SUM de la Escuela Primaria N° 44, del Barrio Juan El Bueno; y

CONSIDERANDO

Que la guerra de Malvinas significó, entre otras cosas, la muerte de más de 600 jóvenes argentinos que valientemente dieron su vida por la Patria;

Que todo el Pueblo Argentino les debe gratitud y reconocimiento a nuestros soldados;

Que Elbio Eduardo Araujo fue un hijo de Berazategui que luchó en las Islas y entregó su sacrificio y su vida en el conflicto armado;

Que Elbio Eduardo Araujo fue vecino del Barrio Juan El Bueno;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5699

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Educativo la Imposición del nombre "Malvinas Argentinas, Soldado Elbio Araujo", al Sum de la Escuela primaria N° 44, del Barrio Juan El Bueno.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Abril de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/04/2019